



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1911

**REF.: SE TIENE POR APROBADA
CONTRATACION DE SERVICIO INFERIOR
A 3 UTM PARA SUMINISTRO E
INSTALACIÓN ARTEFACTOS DE SALA
MUDA JI. WALT DISNEY Y DISPONE
PAGO A SERVICIO EJECUTADO.**

Concepción, **04 SET. 2013**

VISTOS

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado". La Ley N° 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios. Ley N° 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Decreto Ley N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios. La Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República. La Resolución N° 015/26 del año 2000 y Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 ambas pronunciadas por la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La Resolución N° 015/0186 de fecha 03.12.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1°, Título Primero del Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 del Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles es una Corporación de derecho público, funcionalmente descentralizada, autónoma, que se relaciona con los poderes públicos a través del Ministerio de Educación Pública, que tendrá a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los jardines infantiles.

2.-Que, la Directora del Jardín Infantil Walt Disney, de la comuna de Hualpen, emplazado en calle Dover, N°3065, Hualpen, Concepción, informa a través de la solicitud de trabajo de N°1193 fecha 16 de Agosto 2013, que para el normal funcionamiento de la unidad educativa, es necesario reparar los desperfectos



RESUELVO:

- 1.- Autorízase la contratación de Comercial L y F Ltda. Rut. 76.026.843-7, representada legalmente por don, Joel Canio y Ramón Elmes, ambos domiciliados en Brasil N° 441, Concepción de la Región del Biobío, para suministrar e instalar artefactos de sala de mudas, Jardín Walt Disney, emplazado en calle Dover N° 8375, Hualpen de la ciudad de Concepción
- 2.-Páguese a la Empresa contratista Sergio Vega Vallejos. La suma total de \$115.382.- (ciento quince mil trescientos ochenta y dos pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
- 3.-La recepción conforme de las obras será efectuada por un profesional de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional del Biobío.
- 4.-Impútese del gasto que origine la presente resolución al subtitulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 "Mantenión de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la institución, para la Región del Biobío.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



PEU/FSC/ASE/L\$M/ cmf

Distribución:

Subdirección RRFF.

Subdirección de Cobertura e Infraestructura

Unidad Asesoría Jurídica y Transparencia

Oficina de Partes.